

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Liberbank S.A. (en adelante, “Liberbank” o la “Sociedad”) comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de la finalización del Programa de Recompra de acciones propias, publicado mediante el hecho relevante de fecha 30 de diciembre de 2019 con número de registro 285544, una vez concluido el plazo establecido de seis meses (30 de junio de 2020).

En la ejecución del Programa de Recompra se adquirieron 61.627.996 acciones, con un importe de 16,253 millones de euros, representativas del 2,027 por ciento, no habiéndose completado el importe máximo como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de Liberbank, en su sesión de 30 de marzo, de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo el pasado 27 demarzo. La intención de la entidad es amortizar las acciones adquiridas bajo el Programa que finaliza con fecha de hoy una vez se obtengan las autorizaciones pertinentes.

Por otra parte, se informa de que el **contrato de liquidez**, comunicado el 10 de julio de 2017 con número de referencia 254442, **reanuda su aplicación con fecha de efecto 1 de julio**, una vez concluida la suspensión del mismo, que fue publicada el 30 de diciembre, con número de registro 285545, por la ejecución del citado Programa de Recompra.

Madrid, 30 de junio de 2020